



Campesinos dan visto bueno a transformaciones en el agro cubano

Posted on Julio 11, 2026

(La Habana) Las transformaciones aprobadas para el sector agrario de Cuba cuentan hoy con el visto bueno de los campesinos, que sin renunciar a su compromiso con la sociedad, disfrutaran de mayores beneficios económicos y los familiares mejoraran su calidad de vida.

En una reunión efectuada con el viceprimer ministro Jorge Luis Tapia y el titular de la **Agricultura**, Ydael Pérez esta capital, los representantes de diferentes formas productivas expresaron su satisfacción por la puesta en marcha de las medidas en el país antillano, todas, en respuesta a los reclamos formulados en sucesivos congresos del gremio.

Durante el intercambio de criterios pudieron opinar sobre la entrega de tierras, que a partir de ahora será de manera más expedita, pues las personas podrán solicitarlas presentando un proyecto ante una empresa o una cooperativa, sin acudir a otras instancias.

No habrá límites de extensión como en el pasado, que solo eran 67,10 hectáreas. De contar ya con tierras, se podrá pedir más hectáreas siempre y cuando sean explotadas con eficiencia.

A partir de este momento, todos los actores económicos del país pueden pedir tierras para producir alimentos, sin límites de tiempo para su explotación.

No será necesaria la presencia física permanente, quien solicite el terreno puede administrarlo, mientras que otro individuo puede trabajarlo.

Un propietario de tierras puede en vida hacer un testamento, y sus herederos no tendrían que comenzar los trámites nuevamente para adquirirlas.

Los campesinos coincidieron en quien tenga las áreas ociosas o mal atendidas se les debe retirar su derecho sobre ella, pues estas transformaciones deben ser aprovechadas para producir alimentos para el pueblo.

De hecho, quien tenga parcelas colindante sin explotar, las puede adquirir. En este caso el titular prescindirá de ellas, y se actualizará el expediente a nombre de quien quiera cultivarla.

Tapia precisó que los ciudadanos que salieron del país sus hijos pueden mantener la tierra, y si alguien regresa a la isla también puede solicitar un terreno.

El vice primer ministro Tapia comentó que ahora también se puede desarrollar el agroturismo y el ecoturismo, dos actividades que contribuirán a mejorar la calidad de vida del campesinado.

Algo novedoso en medios de estas transformaciones económica es que los cubanos que vivan en el extranjero podrán solicitar tierras, y también formar parte del encadenamiento productivo.

Un extranjero con residencia permanente en la mayor de las Antillas también puede pedir terrenos y acometer sus proyectos.

Los trámites ahora no deben demorar más de 25 días, y lo que realmente le debe interesar a la empresa es que las tierras sean explotadas con eficiencia.

En aras de ganar tiempo para producir, una empresa o cooperativa puede entregar las hectáreas solicitadas, y luego realizar toda la documentación.

Sobre la cadena de impagos y las cuestiones bancarias los campesinos podrán hacer sus propias gestiones ante las entidades, apoyarse en las estructuras municipales, y ante los incumplimientos de las relaciones contractuales podrán demandar ante los órganos de justicia a la persona involucrada.